



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, OCTUBRE 03 DEL 2014

MAT. : ELIMINA PATENTE COMERCIAL(M.E.F.)

DECRETO N° 15.474/

VISTOS :

La solicitud de eliminación de patente N° 1445 de fecha 03.10.2014 presentada por Don(a)IRMA BEATRIZ MONTES FERNANDEZ, con domicilio particular EMPRENDER N° 1220

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 de fecha 02.01.2014 en el cual asumen subrogancia funcionarios municipales de las diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

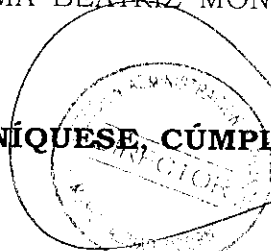
DECRETO :

ELIMÍNESE, la Patente COMERCIAL(M.E.F.), Rol N° 9-14790 de Giro VENTA DE ROPA Y BAZAR, que grava local ubicado en EMPRENDER N° 1220, a nombre del contribuyente IRMA BEATRIZ MONTES FERNANDEZ, a contar del 03.10.2014.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR DE ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/MICO/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes (2).